



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

CONCURSO NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE BUQUE OCEANOGRÁFICO AGS-61 CABO DE HORNOS 2017

Preguntas Frecuentes al 24-03-2017

Pregunta 1

¿Mi postulación se envía al mail infopia@conicyt.cl?

Respuesta

No, su postulación debe ser hecha a través del Sistema de Postulación en Línea FAST. Para acceder al Sistema debe ingresar al siguiente link <http://spl.conicyt.cl/>.

Para acceder a las instrucciones, le agradecemos revise el Instructivo de Postulación en Línea disponible en el sitio del Concurso o en el siguiente link: <http://www.conicyt.cl/pia/files/2017/03/Instructivo-Postulaci%C3%B3n-en-L%C3%A9nea.pdf>

Pregunta 2

No puedo acceder al Sistema de Postulación en Línea, el Sistema me indica que mi RUN está asociado a otro correo, ¿Qué debo hacer?

Respuesta

Esta situación se produce cuando el postulante tiene más de un perfil creado en el Sistema de Postulación. Para resolver esta situación, se deberá enviar una consulta vía plataforma OIRS <https://oirsvirtual.conicyt.cl/pages/consultas/consultas.aspx>, indicando el detalle del caso. Posteriormente CONICYT verificará internamente su situación a objeto de establecer un perfil único de postulación en el Sistema.

Pregunta 3

¿Dónde y cómo ingreso mis antecedentes curriculares?

Respuesta

Usted debe ingresar sus antecedentes curricular a través del Portal del Investigador, ingresando al siguiente link www.portaldelinvestigador.cl.

Para acceder a las instrucciones, le agradecemos revise el instructivo de ingreso de información curricular disponible en el sitio del Concurso o en el siguiente link: <http://www.conicyt.cl/pia/files/2017/03/Instructivo-Ingreso-CV-Portal-del-Investigador-24-03-20171.pdf>

Pregunta 4

¿Requieren Carta de Patrocinio al momento de la postulación?, ¿Cuándo?

Respuesta

No se requiere Carta de Patrocinio. Pero debe tomar en cuenta que quien firma el Convenio es la Institución Patrocinante.

Pregunta 5

¿Además del uso del buque, qué más cubre este Concurso? ¿Comidas, alojamiento en el buque, traslados hasta el embarque/desembarque? El punto 4.3 del Convenio entre CONICYT y la Armada lo estipulan, asimismo estipulan que CONICYT se hace cargo de las Pólizas de Seguro (lo que se traspa al postulante en las bases de CONICYT).

Respuesta

CONICYT traspa directamente a la Armada los recursos por los días correspondientes a uso del buque, los cuales incluyen el apoyo logístico y la alimentación durante los días del crucero.

Con respecto a su segunda consulta, de acuerdo a la respuesta anterior, todos los gastos en los cuales incurren los Investigadores(as) antes de abordar el buque y después de desembarcar son responsabilidad de los mismo (es decir podrían ser cargados al o a los Proyectos Albergantes).

Nota: Son las bases concursales las que rigen las reglas finales de cada proceso concursal.

Pregunta 6

Quisiera solicitar aclaración de las fechas indicadas en las bases, en particular las que se refieren a: (1) Documentos para respaldar condiciones adicionales para la participación (se indica 5-9 septiembre 2016); (2) Vigencia del Proyecto Albergante (se indica Junio 2018).

Respuesta

Con respecto a su primera consulta, le informamos que estamos modificando las fechas. Debido a un error quedaron las fechas del Concurso 2016. La resolución que modifica estas fechas se publicará próximamente. Le aclaramos además que la documentación a la cual se refiere las fechas a modificar, corresponden sólo a la Póliza de Seguro, la cual debería hacerse llegar al plazo más cercano a la comunicación de adjudicación. Lo anterior debido a que se trata de un documento que debe ser revisado por CONICYT antes del día del embarque. Todos los demás documentos se requieren al momento de embarque en el Cabo de Hornos.

Con respecto a su segunda consulta, la fecha junio de 2018 es la correcta y corresponde a un plazo cercano a un año que permita los análisis de datos y muestras colectados durante el crucero.